

QUILLOTA, 21 de octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.876 /VISTOS:

- 1) Formulario de Subvención de Cuerpo de Bomberos de Quillota;
- 2) Acuerdo N°287/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/10/2022, Acta N°34/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) al “CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA”, RUT N°81.591.800-2, con Personalidad Jurídica N°2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: el pago de reparaciones de infraestructura del cuartel general, remuneraciones del personal rentado, combustibles y lubricantes, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros”;**
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001685 de 14 de octubre de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$20.000.000.- para financiar Subvención Cuerpo de Bomberos de Quillota;
- 4) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) al “CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA”, RUT N°81.591.800-2, con Personalidad Jurídica N°2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: remuneraciones, combustibles y lubricantes, reparación material mayor, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros.

SEGUNDO ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Presupuesto - Delegación San Pedro – Bomberos - Acuerdo 287/2022 Acta N° 34/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/mlf.-